

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500843711 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6600757179 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650073956-1 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500892631 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500892631 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por orden del titular de la Cta. CTE. 6600007931 se comunica que está procediendo a anular el cheque del No 2565 al 2575

Por orden del titular de la Cta. CTE. 660000295-6 se comunica que está procediendo a anular el cheque del No 34143 valor 402,75 fecha de giro 28-03-2013 a la orden de Larrea Manzo Alfredo

FRANCISCO DE ORELLANA

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500785533 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 3/3

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500785533 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 3/3

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500786250 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 3/3

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta.

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. No 660076501-5 Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. No 011081638-7 Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. No 011078637-3 Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. No 62074964-2 Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por orden del titular de la Cta. Cte. No 0100610142 se va a anular los siguientes números de cheque No 52 y 60. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por orden del titular de la Cta. Cte. No 0100112805 se va a anular los siguientes números de cheque No 1065 al 1075. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. No 080082310-3 Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. No 0420769334 Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. No 010081912-0. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. No 0100819139. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. No 0100819139. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días de la publicación de este aviso. (1/1)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta.

0000020

S SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUYARED CIA. LTDA.

La compañía **CONSTRUYARED CIA. LTDA.** Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón **LAGO AGRIO**, el 15 de Marzo de 2013, fue aprobada por las Superintendencias de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.001761** de 08 de abril de 2013.

1.- DOMICILIO: Cantón **LA JOYA DE LOS SACHAS**, provincia de **ORELLANA**
2.- CAPITAL: Suscrito **US\$ 400,00**. Número de Participaciones **400** Valor **US\$ 1.00**

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: **UNO) A LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIAS E INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURAY DISEÑO.**

Quito, 08 de Abril del 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR
1757 8-262

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500843711 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6600757179 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 650073956-1 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500892631 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500892631 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500892631 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500892631 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500892631 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500892631 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500892631 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500892631 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1

Por haberse perdido se va a anular la Libreta de ahorros de la Cta. No 6500892631 Quien creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. 1/1